

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 16 de enero de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 12 " Hoteles, Restoranes y Bares" subgrupo 06 " Carros " integrado por representantes del Poder Ejecutivo : Dras Virginia Sequeira, Alessandra Raso y Virginia Falero y Lic. Laura Torterolo; representantes de los empleadores Dr. Fernando Menendez, y Sr. Ismael Manzur; representantes de los trabajadores Sres. Fernanda Aguirre .

HACEN CONSTAR QUE

PRIMERO: Que se procede a fijar el porcentaje de incremento previsto de acuerdo al Acta de Consejo de salarios de fecha 8 de abril de 2022 , cláusula segunda literal c) (3,7 %) así como correctivo anual fijado en la misma cláusula numeral E) (3,07 %) , quedando en 6,9 % en total.

SEGUNDO: Por consiguiente los salarios mínimos nominales por categoría para este subgrupo son los siguientes con vigencia a partir del 1 de enero de 2023:

Categorías	Salarios
Aprendiz	\$24509
Planchero de Carro	\$26232
Cajero de Carro	\$26232

Leída que les fue firman en señal de conformidad 4 ejemplares del mismo tenor.-

Borrado con corrector Uale. Falero

Alessandra Raso
MTSS.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION NACIONAL DE TRABAJO
NEGOCIACION
COLECTIVA

Falero
I. MANZUR

Virginia Sequeira

Fernanda Aguirre

MTSS

V. J. P.